

BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 4
ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA EL SERVICIO CRECIENDO DE CON NUESTROS
HIJOS
CÓDIGO SEPA: MEJORA DE CALIDAD INFAN-189-LPI-B

Quito, a los 16 días del mes de junio de 2023

El presente BOLETÍN DE ENMIENDAS se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349- 15, en la Sección B. Documentos de Licitación, en el numeral 2.25“(…) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de no objeción cuando el contrato esté sujeto a revisión ex- ante (...); y, en cumplimiento a la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 8. Enmienda al Documento de Licitación en los numerales:*

“8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.

8.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 6.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 7.1.

Al respecto se informa las siguientes enmiendas, las mismas que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar:

ENMIENDA 1

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

DICE:

IAO 20.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Poder de representación debidamente notariado.
----------	---

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

DIRÁ:

IAO 20.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Copia del Nombramiento del Gerente General o Representante Legal; o, en el caso de que el firmante de la oferta no sea el representante legal se deberá presentar el poder especial pertinente, el mismo que deberá estar debidamente notariado.
----------	---

ENMIENDA 2:

Sección III Criterios de Evaluación y Calificación (ii) Experiencia y Capacidad Técnica

DICE:

El oferente deberá demostrar haber suministrado en un mínimo de tres (3) contratos de equipamiento tecnológico compuesto por Tablet, Computadoras y/o Laptops, entre los años 2018 al 2022, cuyo monto sumado sea equivalente o superior al 50% del presupuesto referencial

DIRÁ:

El oferente podrá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) prueba documental de venta de equipamiento tecnológico compuesto por tablet, computadoras y/o laptops, entre los años 2018 al 2022, cuyo monto sumado sea equivalente o superior al 50% del presupuesto referencial.

ENMIENDA 3:

DICE:

Sección VII Condiciones Generales del Contrato (Páginas 85 a 92 encabezado de página):

- 3 Especificaciones Técnicas
- 4 Planos o Diseños
- 5 Inspecciones y Pruebas

DIRÁ:

Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos (Páginas 85 a 92 encabezado de página)

- 3 Especificaciones Técnicas
- 4 Planos o Diseños
- 5 Inspecciones y Pruebas

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

ENMIENDA 4:

DICE:

Sección VII Condiciones Generales del Contrato (CGC) Numeral 5. Inspecciones y Pruebas, METODOLOGÍA DEL TRABAJO, Párrafo 14

El personal delegado para la recepción en las Unidades Desconcentradas Zonales o Distritales del MIES, deberán en un plazo máximo de 5 días suscribir un acta a conformidad e ingreso a bodega; y enviar los documentos originales al Administrador de Contrato.

DIRÁ:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Numeral 5. Inspecciones y Pruebas, METODOLOGÍA DEL TRABAJO, Párrafo 14

El personal delegado para la recepción en las Unidades Desconcentradas Zonales o Distritales del MIES, deberán en un plazo máximo de 5 días suscribir un acta a conformidad e ingreso a bodega; y enviar los documentos originales al Administrador de Contrato.

Todos los plazos señalados para revisión de equipos, transporte de los mismos, charla informativa y más acciones administrativas necesarias, están dentro de los 120 días calendario, señalados como plazo máximo de entrega de las tablets. Sin embargo, si el personal delegado para la revisión de equipos, o el personal delegado para la recepción de los mismos, demora más de los plazos previstos en los documentos de licitación, estos no serán imputables al contratista.

Si el Comprador no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, el administrador del contrato prorrogará el plazo contractual.

ENMIENDA 5:

DICE:

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), 3. Especificaciones técnicas y Normas

Mantenimiento preventivo	Se deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo anual durante 3 años, misma que consiste en la limpieza física de pantalla, conectores, case protector
	Se realizarán en las 35 ciudades que comprenden las unidades desconcentradas zonales o distritales del MIES
	El mantenimiento preventivo de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas, actualización de drivers y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

	funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El oferente deberá detallar los valores de mantenimiento preventivo
--	--

Mantenimiento correctivo (como parte de la garantía)	El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la obligación de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, incluyendo su reposición temporal. Adjuntar documento (Debe contener mínimo lo señalado en Garantía y soporte del fabricante y/o el oferente). El documento solicitado deberá ser entregado al momento de la presentación de la oferta. Se realizará el mantenimiento correctivo IN SITU ¹ . En ningún caso los repuestos serán reutilizados
--	---

DIRÁ:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 3. Especificaciones Técnicas

Mantenimiento preventivo	Se deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo anual durante 3 años, isma que consiste misma que consiste en la limpieza física de pantalla, conectores, case protector
	Se realizarán en las 35 ciudades que comprenden las unidades desconcentradas zonales o distritales del MIES
	El mantenimiento preventivo de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas, actualización de drivers y todas las acciones todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El oferente deberá detallar los valores de mantenimiento preventivo
	Se deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo anual durante 3 años, las actividades a realizarse dentro del mantenimiento preventivo son: <ul style="list-style-type: none"> 1. La limpieza física de pantalla, conectores y case protector. 2. Soporte técnico, actualización de drivers y análisis del estado del equipo, en el cual se detallen los posibles

¹ La entrega del servicio de mantenimiento preventivo de las tablets, se realizarán en las 35 ciudades que comprenden las Unidades Desconcentradas zonales o distritales.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



	daños, fallas o desperfectos que el dispositivo pueda presentar.
Mantenimiento correctivo (como parte de la garantía)	<p>El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la obligación de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, incluyendo su reposición temporal. Adjuntar documento (Debe contener mínimo lo señalado en Garantía y soporte del fabricante y/o el oferente). El documento solicitado deberá ser entregado al momento de la presentación de la oferta. Se realizará el mantenimiento correctivo IN SITU². En ningún caso los repuestos serán reutilizados</p> <p>Los mantenimientos correctivos que deriven del análisis del estado del equipo, tienen costos adicionales a la oferta económica del presente proceso, en tal sentido, el oferente debe presentar un documento emitido por el fabricante en el cual garantice el stock de insumos, partes y piezas que sean necesarios para efectuar este tipo de mantenimientos durante los 3 años de vida útil; y de esta forma se garantice el correcto funcionamiento de los dispositivos</p>

ENMIENDA 6:

DICE:

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), 5. Inspecciones y Pruebas, página 92

- El contratista deberá entregar un certificado del fabricante sobre la vigencia de la vida útil de las tablets, estableciendo que el tiempo es por 3 años y por tanto se contará por ese tiempo la garantía técnica.
- El mantenimiento se debe dar al menos una vez al año durante el tiempo que dure la garantía técnica (3 años) y a partir de la fecha de la entrega-recepción de las tablets. Estos mantenimientos se los coordinará entre el contratista y el MIES, a través del Administrador del Contrato y se los realizará en las 35 ciudades que comprenden las Unidades Desconcentradas zonales o distritales (En la ciudad de Guayaquil las entregas son en dos direcciones diferentes).

² La entrega del servicio de mantenimiento preventivo de las tablets, se realizarán en las 35 ciudades que comprenden las Unidades Desconcentradas zonales o distritales.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

DIRÁ:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 5. Inspecciones y Pruebas, página 92

- El contratista deberá entregar un certificado del fabricante sobre la vigencia de la vida útil de las tablets, estableciendo que el tiempo es por 3 años.
- El mantenimiento preventivo se debe dar al menos una vez al año durante el tiempo que dure la garantía técnica (1 año) y a partir de la fecha de la entrega-recepción de las tablets. Estos mantenimientos se los coordinará entre el contratista y el MIES, a través del Administrador del Contrato y se los realizará en las 35 ciudades que comprenden las Unidades Desconcentradas zonales o distritales (En la ciudad de Guayaquil las entregas son en dos direcciones diferentes).
- El tiempo de garantía técnica de los equipos es de un (1) año, los mantenimientos preventivos son durante 3 años y su valor se cancelará anualmente conforme estos se vayan ejecutando.

Miembros CTES:

Ing. Mauricio Javier Pérez Andrade
PRESIDENTE DEL CTES

Sr. Roberto Almendariz Rueda
MIEMBRO DEL CTES

Ing. Richard Jayas Almagro
MIEMBRO DEL CTES

Carlos Rivadeneira
SECRETARIO DEL CTES

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec